



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

"Ciencia, Arte, Libertad"
Comité de Transparencia de la UABJO

CIRCULAR 01/2020

Asunto: Notificación de acuerdos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, junio 19 de 2020

**ESTIMADOS/AS SECRETARIOS Y SECRETARIAS,
DIRECTORES Y DIRECTORAS DE UNIDADES
ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, RESPONSABLES
DE ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO.**

PRESENTE

Estimados Colegas:

Con fecha 18 de junio de 2020, sesionó de manera virtual el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, tomando acuerdos en beneficio del fortalecimiento y continuidad de la transparencia en la institución, mismos que en cumplimiento al mandato de este Órgano Colegiado reproduzco para su conocimiento en los siguientes términos:

Publicación en el portal de transparencia y medios digitales oficiales de la institución, de los avisos de privacidad integral y simplificado que deberá regir el uso y manejo de datos personales en la Institución, mismos que deberán cumplirse de manera irrestricta en el ejercicio de funciones por los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Notificación a los titulares de áreas académicas y administrativas de la UABJO, informando que durante el período comprendido del 1 de julio al 15 de julio se encontrara abierta la plataforma SIPOT para la actualización de la información que como sujeto obligado debemos cumplir.

Hacer de su conocimiento que la UABJO ha creado un Micro sitio covid-19 UABJO en el cual se publica la información oficial de las acciones de contención que con motivo de la Pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) realiza la Institución.

Notificación del acuerdo de ampliación de la suspensión de los plazos legales en los procedimientos que en materia de transparencia, acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, atiende el Instituto de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

"Ciencia, Arte, Libertad"
Comité de Transparencia de la UABJO

acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP) por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 116, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 23, 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 6 fracción VII, XVIII, XXXIII, 7 fracción VI, 12, 57, 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción III, 3 fracción I, VII y VIII, 20 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 1, 5 fracción V, 6 fracción 1 y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; 1 y 2 fracción VI, del Reglamento de Transparencia de la UABJO, este Comité **le exhorta** a continuar con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales en el ejercicio de sus funciones esenciales y no esenciales durante la pandemia y nueva normalidad, en beneficio de la educación.

Sin otro particular, sabedor de su amplio interés por la investigación y educación en beneficio de la Institución, me reitero como su seguro servidor.

Atentamente.
"Ciencia, Arte, Libertad"

C. Erick Gómez Ramírez.
Presidente del Comité de Transparencia
UABJO



Ccp. Rector, Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez.
Lic. Dalia Nicolás Jiménez. Encargada del Despacho de la Unidad de
Transparencia, UABJO.